

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 «			
Id. Particulares, Sociales y Financieros	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial**Gobierno Civil****Circular**

El Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, en escrito de 2 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Por Orden Ministerial de 30 de marzo de 1944, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 5 de abril siguiente, se dispuso con el fin de dotar a los Pósitos de pequeña capital, de numerario suficiente para su eficaz funcionamiento, que aquellos de capital inferior a 10.000 pesetas saneadas, lo incrementasen a partir del año 1945 con el importe del 1 por 100 del presupuesto de ingresos que habían de aportar al caudal antes del primero de octubre de cada año. Son varios los Pósitos de esa provincia, que han incumplido la precitada obligación, y con el fin de normalizar el Servicio evitando la imposición de sanciones, se interesa de V. E. disponga la inserción de este oficio circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con apercibimiento para los Alcaldes morosos, de que incurrirán en la multa de 500 ptas. si en término de diez días contados desde la publicación de la circular en el BOLETIN OFICIAL, no tiene entrada en el Pósito justificada en la parte mensual correspondiente, la aportación anual a que se refiere la Orden Ministerial mencionada de 30 de marzo de 1944. Sírvase remitir a este Centro un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que aparezca inserta la circular que se interesa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, a fin de que cumplimenten el servicio que se interesa en el impropio plazo de diez días, con la advertencia que de no hacerlo les será impuesta una sanción de 500 pesetas. Oviedo, 16 de octubre de 1945. — El Gobernador Civil, Luis Solano.

Minas. — Anuncio

Don Vicente García Antuña, Director de la mina «Cecillo», sita en Bimenes, solicita autorización para instalar un cable sin fin, tipo Roe, desde el primer piso de la mina a la carretera de Valdesoto-Bimenes en su kilómetro 12.800, la longitud es de 1.014 metros y el desnivel entre las estaciones de carga y descarga de 21

metros. El proyecto de la citada instalación se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo pudiendo hacerlo durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, desde las once horas a las trece.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que todos los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Bimenes o en la Jefatura de Minas.

Oviedo, 13 de octubre de 1945. — El Gobernador, Luis Solano Costa.

D. César Gómez Piñero, Ingeniero Director y Apoderado de Minas de Langreo y Siero, solicita autorización para construir un polvorin en el paraje denominado Malpica, Carbayín, concejo de Siero, para el servicio del grupo minero «Pumarabule».

El proyecto del citado polvorin se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo pudiendo hacerlo durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, desde las once horas a las trece.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en la Jefatura de Minas.

Oviedo, 16 de octubre de 1945. — El Gobernador, Luis Solano Costa.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Defensas y encauzamientos

Anuncio y nota-extracto

Por la Superioridad ha sido aprobado técnicamente el proyecto de defensa del pueblo de Ciaño, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), contra las avenidas de los ríos Nalón y Samuño, cuyas obras comenzarán en breve.

En el río Samuño se pretende encauzar dos tramos: uno de 80 metros de longitud de los que 20 metros quedan aguas arriba y 60 metros aguas abajo del puente del ferrocarril, situado frente al desagüe del lavadero de Carbones Asturianos; y otro de 200 metros que enlazará a los dos tra-

mos de encauzamiento, construidos anteriormente por este Servicio y cuya sección se conserva.

En el río Nalón se pretende construir un muro de hormigón que arranca del descargadero de «Carbones Asturianos», y se prolonga hasta el desagüe de «Carbones de La Nueva», con una longitud de 540 metros.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público, para general conocimiento, y a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo, o en la Jefatura de esta División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 10 de octubre de 1945. — El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**Concesiones**

Don José María López Celorio, vecino de Ribadesella, solicita la concesión de una parcela en el Puerto de Ribadesella, para construir un edificio con destino a estación-garaje, para servicio de vehículos automóviles.

La superficie de la parcela solicitada es de 200 metros cuadrados, estando comprendido dicho terreno entre el edificio del mercado y el C. N. de Ribadesella a Luarca.

Lo que se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los particulares o Entidades que se crean interesadas con dicha petición puedan presentar ante esta Jefatura de Obras Públicas o en el Ayuntamiento de Ribadesella, las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto correspondiente en la Sección

Administrativa de esta Jefatura de Obras Públicas.

Oviedo, 11 de octubre de 1945. — El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

CONCURSO PARA DESTAJO DE OBRAS

Durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán, en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, proposiciones para optar al concurso de destajo de las obras de terminación de la carretera comarcal C. 644 de Navia a Grandas de Salime, Sección de Illano a Pesoz, trozo primero (Perfiles 1 a 98), según proyecto aprobado en 8 de junio de 1945.

El importe de las obras a destajar es de noventa y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas treinta y tres céntimos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se extenderán en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o con póliza adherida de igual clase, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará la denominación de las obras objeto del destajo.

Al día siguiente laborable del de terminación del plazo para la admisión de proposiciones, se verificará ante Notario, en el despacho de la Jefatura de Obras Públicas, la apertura de las proposiciones presentadas, adjudicándose el destajo, provisionalmente, en dicho acto, al mejor postor.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El concurso versará sobre la baja que se ofrezca en los precios del proyecto de las obras objeto del destajo.

El referido proyecto y condiciones del concurso podrán examinarse en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, durante el plazo y horas

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

AÑO DE 1945

BALANCE DE OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA LA EXPRESADA FECHA

artículo señalado para la presentación de proposiciones.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos de inserción del presente anuncio y el que se publique en la prensa local, así como los honorarios del Notario que intervenga la apertura de proposiciones.

Unidades objeto de este destajo:

3.873,130 metros cúbicos de desmonte a 13,50 pesetas.—566,660 metros cúbicos de extracción de desprendimientos a 4,00 ptas.—1.065,00 metros lineales de reparación de cumeta a 1,00 peseta.—2.422,00 metros lineales de reparación de paseo a 0,80 pesetas.—125,471 metros cúbicos de excavación a 5,50 pesetas.—131,364 metros cúbicos de mampostería hidráulica a 80,50 pesetas.—5,690 metros cúbicos de hormigón ordinario a 146,00 pesetas.—3,358 metros cúbicos de losas de tapa a 112,50 pesetas.—600,000 metros cúbicos de piedra machacada, incluso su extensión en caja a 21,50 pesetas.—75,00 metros lineales de firme completamente terminado a 33,00 pesetas.—1.355,00 metros lineales de recebo extendido a 3,00 pesetas.—1.355,00 metros lineales de consolidación a 5,00 pesetas.—33,000 metros cúbicos de terraplen a 3,00 pesetas.—Un poste kilométrico de cantería 100,00 pesetas.

Total de ejecución material, pesetas 96.443,89.

Imprevistos 1 por 100, 964,44 Total, 97.408,33 pesetas.

Oviedo, 4 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

MODELO

DE-PROPOSICION

Don vecino de según cédula personal número, tarifa, con residencia en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del día del corriente mes, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del destajo, hasta el importe de noventa y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas treinta y tres céntimos, de las obras de terminación de la carretera comarcal C. 644 de Navia a Grandas de Salime, Sección de Illano a Pesoz, trozo primero (perfiles 1 a 98), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las expresadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los precios del correspondiente proyecto rebajados en (en letra) por ciento.

Fecha y firma del proponente.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los transportistas de esta provincia, excepto los de Gijón y Carreño, la obligación que tienen de adquirir los libros billeteaje y demás documentos a que hace referencia la O. M. de 6 de marzo de 1945, cuya distribución corresponde al Sindicato de Transportes; señalando que a partir de la publicación de este anuncio se exigirá estrictamente cuanto dispone la citada Orden.

Oviedo a 13 de octubre de 1945.
El Delegado de Hacienda.

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado PESETAS	OPERACIONES realizadas PESETAS	DIFERENCIAS	
			en más PESETAS	en menos PESETAS
PRESUPUESTO ORDINARIO				
1 Rentas	286.924,27	178.611,55	•	108.312,72
2 Bienes provinciales	70.000,00	68.442,77	•	1.557,23
3 Subvenciones y donativos	993.530,15	471.762,15	•	521.768,00
4 Legados y mandas	•	•	•	•
5 Eventuales y extraordinarios	383.503,80	330.367,11	•	53.136,69
6 Contribuciones especiales	•	•	•	•
7 Derechos y tasas	100.500,00	56.622,17	•	43.877,83
8 Arbitrios provinciales.	9.307.000,00	6.816.833,89	•	2.490.166,11
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	4.079.694,67	1.795.990,05	•	2.283.704,62
10 Cesiones de recursos municipales	277.721,81	13.773,68	•	263.948,13
11 Recargos provinciales.	880.536,06	299.691,07	•	580.844,99
12 Traspaso de obras y servicios públicos	350.000,00	85.000,00	•	265.000,00
13 Crédito provincial	1.249.247,93	•	•	1.249.247,93
14 Recursos especiales	•	•	•	•
15 Multas	10.000,00	56.997,91	46.997,91	•
16 Mancomunidades interprovinciales	•	•	•	•
19 Resultas	2.029.194,99	1.210.530,21	•	818.664,78
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Resurgimiento de Valores"	10.146.266,22	7.421.919,43	•	2.724.346,79
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Caminos vecinales"	2.026.879,08	2.031.762,28	4.883,20	•
VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO				
Cuentas de Orden				
Reintegros	11.373,56	11.373,56	•	•
Fianzas y depósitos	4.486.916,32	4.486.916,32	•	•
PAGOS				
PRESUPUESTO ORDINARIO				
1 Obligaciones generales.	1.427.876,66	925.798,27	•	502.078,39
2 Representación provincial	174.000,00	81.289,15	•	92.710,85
3 Vigilancia y seguridad.	•	•	•	•
4 Bienes provinciales	•	•	•	•
5 Gastos de recaudación	967.140,39	426.986,48	•	540.153,91
6 Personal y material	1.852.099,17	1.297.630,50	•	554.468,67
7 Salubridad e higiene	1.715.700,00	•	•	1.715.700,00
8 Beneficencia	7.322.736,84	3.432.607,45	•	3.890.129,39
9 Asistencia social	504.000,00	349.814,79	•	154.185,21
10 Instrucción pública	620.025,60	257.154,81	•	362.870,79
11 Obras públicas y edificios provinciales	2.766.781,59	1.274.820,88	•	1.491.960,71
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	•	•	•	•
13 Montes y pesca	68.110,00	49.889,76	•	18.220,24
14 Agricultura y ganadería	432.280,00	297.783,91	•	134.496,09
15 Crédito provincial	222.908,44	61.025,11	•	161.883,33
16 Mancomunidades interprovinciales	•	•	•	•
18 Imprevistos	30.000,00	29.267,08	•	733,92
19 Resultas	3.406.263,32	2.757.337,88	•	648.925,44
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Resurgimiento de Valores"	10.146.266,22	5.978.735,65	•	4.167.530,57
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Caminos vecinales"	2.026.879,08	382.347,18	•	1.644.531,90
VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO				
Cuentas de Orden				
Devoluciones	153.676,01	153.676,01	•	•
Fianzas y depósitos	2.146.025,94	2.146.025,94	•	•
35.982.769,26		19.902.190,85		16.080.578,41
EXISTENCIA EN CAJA.		5.434.403,30		

Oviedo, 30 de Septiembre de 1945.—El Interventor, José Marino F. Sierra.

Aprobado en Sesión de 10 de Octubre de 1945.

CONFORME.—P. A. de la C. P.

El Presidente Ordenador de Pagos,

Ignacio Chacón

El Secretario,

Manuel Blanco